



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial de la base 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2025 (Expte 1389/2025), que regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones, incluyendo una nueva subvención nominativa al objeto de colaborar con la Asociación Musical Jacinto Guerrero en los gastos de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la citada modificación presupuestaria.

Quintanar de La Orden, 1 de agosto de 2025.-El Alcalde, Pablo Nieto Toldos.

N.º I.-3916